

CAMBIOS Y MEJORAS EFECTUADOS EN LOS APLICATIVOS COLEGIALES 2016

VISADO ELECTRÓNICO.

Se ha aprobado presupuesto para el desarrollo de cambios demandados por las sugerencias de los colegiados, algunos de los cuales se han implantado durante este ejercicio 2016 y en otros que se está trabajando y estarán operativos en breve.

Entre los cambios ya implementados, podemos destacar los siguientes:

- 1.- Mejora del sistema de pago virtual, o pago online en la plataforma
 - 1.a.) Adaptación del Protocolo de Comunicación del TPV Virtual, adaptándose a la nueva normativa.
 - 1.b) Eliminación de las restricciones de la pasarela de pago y ya se pueden realizar hasta 20 trabajos el mismo día, sin que el sistema lo rechace, sin límite de cantidad.
- 2.- Reducción del 95% de tiempo en el proceso de sellado y firmado de todos los archivos de un trabajo por parte del visador, al firmarse y sellarse directamente en el servidor, ofreciendo consecuentemente mejores tiempos de respuesta a los colegiados, permitiendo visar mayor número de proyectos por jornada de trabajo.
- 3.- Ya se puede facturar a nombre del autor del trabajo a visar (previa solicitud por asumir el coste del visado colegial y siempre que éste figure en la hoja de encargo como representante del peticionario)
- 4.- Se pueden anexar archivos a los trabajos especiales, una vez visados.

5.- Se ha aumentado la compatibilidad de los archivos aceptados por el aplicativo. Al evolucionar constantemente las versiones comerciales de software, nos ha generado la necesidad de adaptarnos a las mismas, para que se acepten todos los casos de archivos enviados por los colegiados en formato pdf, firmados digitalmente con la firma de la FNMT. Con las nuevas modificaciones, ya se aceptan archivos generados con la aplicación gratuita PDF CREATOR, y todas las versiones de compatibilidad pdf superiores a la versión 1.3, incluida la 1.7.

Estas modificaciones repercuten en un ahorro del tiempo de creación del expediente por parte del colegiado, ya que no se encontrará con archivos rechazados por problemas de compatibilidad, lo que generaba un retraso en la tramitación del expediente, hasta encontrar el modo de solucionarlo con las herramientas que tenía a su alcance.

PÁGINA WEB

Con el objetivo de modernizar y dar cobertura a la demanda de información así como la de implantar nuevos aplicativos de gestión para los colegiados dedicados al ejercicio libre, se han incorporado nuevas soluciones tecnológicas, dando cobertura a las nuevas necesidades generadas, con la intención de integrarse en las redes sociales y que los puedan hacer más accesibles desde los nuevos dispositivos móviles.

La Junta de Gobierno ha considerado por tanto necesaria la creación de un nuevo Portal Web, que utilizara las nuevas técnicas de comunicación y accesibilidad, con el objetivo de favorecer la gestión e información tanto a los colegiados como al público que precise de los servicios de nuestro colectivo.

Se ha cambiado el diseño de la página, para que tenga una visión más moderna de nuestra entidad y disponga de diseño responsive o adaptativo, que consiste en que se adapte al dispositivo desde donde se acceda, ya sea portátil, pc, tablet, móvil. Este tipo de diseño es actualmente exigible por los distintos buscadores como google, bing, etc.

Se ha incorporado un buscador interno a nuestra web para que sea más fácil la localización de la información dentro de la misma.

Otra novedad es la agenda, que se puede visitar desde la página principal, en el que irán registrados los próximos eventos de interés a medida se vayan programando.

Paralelamente a esta web y al envío de las circulares, se ha añadido como novedad el uso de la plataforma KONVOKO, fácilmente instalable en los móviles de los colegiados, donde recibirán notificaciones de las circulares que se vayan enviando.

También nos estamos creando una página en facebook para ampliar la forma de comunicación con los colegiados, entre ellos mismos y los interesados en las actividades del colectivo.

Con esta serie de cambios intentamos llegar de una forma más cercana e inmediata a nuestros compañeros, adaptándonos al continuo desarrollo de las nuevas tecnologías.

CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO

Los colegiados que lo hayan solicitado, tienen una cuenta de correo electrónico corporativa con el dominio coitilpa.org, para la que hemos realizado las gestiones para ampliar el tamaño máximo de los archivos que se pueden adjuntar.

Lo hemos establecido en un tamaño máximo de 15 Mb, esperando que cubra las necesidades de nuestros compañeros. Aumentar a mayor tamaño, podría peligrar el ancho de banda común y generar problemas y cuellos de botella en la comunicación.

Les recordamos asimismo, que para el envío de archivos mayores, hay disponibles en internet, herramientas gratuitas como DROPBOX y WETRANSFER, entre otras.

La Junta de Gobierno,